

## Tesoro Comunal

### Persona Jurídica

#### Requisitos

- Llenar la planilla de solicitud de crédito, original, sin borrones ni tachaduras debidamente firmada por el solicitante y co-solicitante (si aplica).
  - Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la empresa original y copia.
  - Cédula de Identidad del (los) representante(s) legal (es) de la empresa, original y copia.
  - Registro Mercantil y Acta Constitutiva de la empresa. Original y copia.
  - Presupuesto original por producto solicitado.
  - Recibo de servicio y/o constancia de residencia, cuya fecha de emisión no supere los 90 días.
  - Fotocopia del documento de propiedad del inmueble o carta aval del consejo comunal, donde se manifieste la condición legal en la que se encuentra el inmueble (donde ejerce su actividad comercial).
  - Referencias bancarias y estados de cuenta de los últimos tres (3) meses, originales, firmados y sellados por el banco emisor.
  - Referencias comerciales y/o facturas de compras de los (3) últimos meses.
  - Copia de la última declaración de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.).
  - Cualquier otro requisito que el Banco del Tesoro, considere necesario, para la evaluación del crédito.
-